



Firmado electrónicamente por:
**AIDA SOLEDAD
GARCIA BERNI**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09693-JUR

Doctora
María del Carmen Maldonado Sánchez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
Presente.-



TRÁMITE EXTERNO: CJ-EXT-2021-15345
REMITENTE: AIDA SOLEDAD GARCIA BERNI
RAZÓN SOCIAL: CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
FECHA RECEPCIÓN: 23/12/2021 14:52
NRO DOCUMENTO: CC-SG-DTPD-2021-09693-JUR
TOTAL DOCUMENTOS: 19 FOJAS
INGRESADO POR: bryan.cevallos

Asunto: Notificación de Sentencia

Revisar el estado de su trámite en: <https://ejdocumental.funcionjudicial.gob>

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito la **Sentencia 13-18-CN/21 de 15 de diciembre de 2021 y Voto Concurrente¹**, emitidos dentro de la Acción de Consulta de Constitucionalidad de Norma Nro. **0013-18-CN**, presentada por el Juez de la Unidad Judicial de Adolescentes Infractores con sede en el Distrito Metropolitano de Quito, referente a la causa Nro. **17957-2018-00212**.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
**SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL**



Adjunto: lo indicado
Elaborado por: MH

¹ La presente sentencia de 15 de diciembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: <https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0013-18-CN>.